



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Septuagésima Tercera Legislatura

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR



Dip. Raymundo Arreola Ortega
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán
PRESENTE.

El que suscribe, **Diputado Ernesto Núñez Aguilar**, Coordinador del Partido Verde Ecologista de México, diputado integrante a la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentamos ante esta honorable Asamblea la siguiente **Propuesta de Acuerdo** relativa al atento exhorto que éste H. Congreso realiza al Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo y las demás que juzgue pertinente, haga cumplir lo establecido en los artículos 3, 13 y 15 así como los artículos transitorios de la **Ley de Fomento al uso de la bicicleta y protección al ciclista del Estado de Michoacán de Ocampo** con el fin de que se tengan los espacios y medidas adecuados para el uso de este transporte ecológico, teniendo como objetivo prevenir y reducir índices de contaminación en el Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de la Siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mundo se fabrican más de 100 millones de bicicletas anualmente, tres veces más que el número de automóviles, y únicamente en los países desarrollados como, Canadá, Alemania y Holanda, son tomadas en cuenta como medio de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Septuagésima Tercera Legislatura

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR



transporte, dándoles la misma prioridad en la planeación y el desarrollo de la infraestructura vial que a autobuses y automóviles.

La capital de nuestro Estado tiene una increíble potencial para fomentar el uso de la bicicleta, ya que la ciudad se conecta en diferentes puntos de la ciudad a distancias no muy lejanas, la problemática aquí es la falta de infraestructura para realizar dicha actividad, no contamos con señalamientos que resguarden al ciclista y una debida área de acceso, en muchas dependencias y establecimientos no se cuenta con estacionamientos para bicicleta.

Algo que realmente debe preocuparnos, en la medida que avancemos culturalmente, será la misma en la que podamos tener un mayor crecimiento, esto favorece de innumerables formas al Estado, tal solo por mencionar un sector; que es el turismo, desde el exterior nos verían con otros ojos, los ojos del progreso y de la cultura.

Si en Michoacán se tomaran acciones como estas, se avanzarían en gran parte a importantes problemas que aquejan a nuestro Estado, por ejemplo; la contaminación, el tráfico, la obesidad, ayuda a nuestra economía, incluso a evitar el elevado costo de la infraestructura vial siempre insuficiente.

Si los Michoacanos tuvieran la opción de usar la bicicleta con una infraestructura mínima que facilitara el libre andar y protegiera a los ciclistas del peligro de los vehículos, estoy seguro que se incrementaría su uso, no únicamente como una actividad recreativa de Domingos por la mañana, sino como un medio de transporte real, alternativo, eficiente, económico, rápido y amable con el medio ambiente, cuyo requerimiento de obra pública es de bajo presupuesto.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Septuagésima Tercera Legislatura

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR



Un estudio suizo destaca, que un coche que viaja a 40 km/hr, requiere 3 veces más espacio que uno que viaja a 10 km/hr, mientras que en un carril reservado a autos particulares utilizado al máximo con cuatro personas por auto, no transporta más de 3 mil personas por hora, sin embargo en este mismo espacio, reservado para bicicletas pueden transitar más de 30 mil ciclistas.

Lo que nos lleva a la reflexión de cuanto provecho podríamos tener si las ciudades tuviéramos más infraestructura para el uso de bicicletas. Somos conscientes que en toda ciudad en crecimiento son necesarias las grandes avenidas, sin embargo la creación de espacios para medios de transporte alternos, como lo son la bicicleta, la correcta planeación y distribución de estos espacios, nos ayudara a prevenir problemas futuros, a desahogar congestionamientos, a evitar que las marchas en nuestro Estado afecten tanto, a brindarle seguridad a las personas que ya utilizan este transporte.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este H. Congreso del Estado de Michoacán la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO.- se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo y las demás que juzgue pertinente, haga cumplir lo establecido en los artículos 3, 13 y 15 así como los artículos transitorios de la **Ley de Fomento al uso de la bicicleta y protección al ciclista del Estado de Michoacán de Ocampo** con él fin de que se tengan los espacios y medidas adecuados para el uso de este transporte ecológico, teniendo como objetivo prevenir y reducir índices de contaminación en el Estado de Michoacán de Ocampo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Septuagésima Tercera Legislatura

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR



Palacio del Poder Legislativo, a 10 diez del mes de junio del 2016 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

Diputado Ernesto Núñez Aguilar

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México en la

LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.